REPOSITORIO ALCIRA TESIS

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

## FACULTAD DE CIENCIAS

## ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

# TESIS

## LA NECESIDAD DE LA INCLUSIÓN NORMATIVA DE LA QUEMA DE TOTORALES EN PERJUICIO DEL ECOSISTEMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LA RESERVA NACIONAL DEL LAGO TITICACA 2022

PRESENTADO POR:

JACINTO CCORI AGUILAR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2022

Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License.

Universidad Privada San Carlos

Repositorio Institucional UPSC

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

## FACULTAD DE CIENCIAS

## ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

## TESIS

**LA NECESIDAD DE LA INCLUSIÓN NORMATIVA DE LA QUEMA DE TOTORALES EN PERJUICIO DEL ECOSISTEMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LA RESERVA NACIONAL DEL LAGO TITICACA 2022**

**PRESENTADO POR:**

**JACINTO CCORI AGUILAR**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE :_____
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO :_____
MGTR. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

SEGUNDO MIEMBRO :_____
Abog. LUZ DEL CARMEN AYLLON GOMEZ

ASESOR DE TESIS :_____
M.Sc. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Derecho Público

Especialidad: Derecho Ambiental

Puno, 03 de junio de 2022.

**DEDICATORIA**

A mis padres: Yrma y Esteban, quienes son mi mayor inspiración y apoyo en cada momento en esta vida, y a cada momento me impulsan a continuar logrando más metas.

A mis sobrinos de la familia Ccori, Palomino, Mamani y Muñoz quienes seguirán mi ejemplo más adelante.

**JACINTO CCORI AGUILAR**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

REPOSITORIO ALCIRA TESIS

## AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento eterno a:

A la **Universidad Privada San Carlos Puno** Alma mater quien me dio la oportunidad de formarme profesionalmente en sus aulas.

A los docentes de la **E.P. de Derecho** por la formación académica impartida al haber moldeado mi perfil profesional y personal.

A mis hermanos y a mi familia por su apoyo incondicional.

**Muchas Gracias**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## ÍNDICE GENERAL


| | Pág. |
|---|---|
| DEDICATORIA | 1 |
| AGRADECIMIENTO | 2 |
| ÍNDICE GENERAL | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 6 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 7 |
| ÍNDICE DE ANEXOS | 8 |
| RESUMEN | 9 |
| ABSTRACT | 10 |
| **INTRODUCCIÓN** | **11** |
| **CAPÍTULO I** | |
| **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN** | |
| **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.** | **13** |
| 1.1.1 Problema General | 15 |
| 1.1.2 Problemas Específicos. | 15 |
| **1.2 ANTECEDENTES** | **16** |
| 1.2.1 A NIVEL INTERNACIONAL | 17 |
| 1.2.2 A NIVEL NACIONAL | 18 |




Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

1.2.3 A NIVEL LOCAL 20

**1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 22**

1.3.1 Objetivo general 22

1.3.2 Objetivo específico 22

**CAPÍTULO II**

**MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

**2.1 MARCO TEÓRICO 23**

**2.2 MARCO CONCEPTUAL 31**

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

**3.1 METODOLOGÍA. 33**

**3.2 ZONA DE ESTUDIO 33**

3.2.1 Población: 33

**3.3 TAMAÑO DE MUESTRA 34**

3.3.1 Muestra 34

3.3.2 Enfoque 34

**3.4 MÉTODOS Y TÉCNICAS 34**

3.4.1 Instrumentos 34

**3.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES 35**

3.5.1 Variables 35



Universidad Privada San Carlos

Repositorio Institucional UPSC

3.5 MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO 35

3.6 MATERIALES Y EQUIPO 36

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS 37

CONCLUSIONES 46

RECOMENDACIONES 47

BIBLIOGRAFÍA 48

ANEXOS 51



Universidad Privada San Carlos

Repositorio Institucional UPSC

## ÍNDICE DE TABLAS

**Pág.**

Tabla 01: Identificación de Variables ..... 35



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## ÍNDICE DE FIGURAS


| | | Pág. |
|---|---|---|
| Figura 01: | ¿Qué es para usted una Reserva Natural ? …… | 37 |
| Figura 02: | ¿Sabe usted que protege la reserva nacional del Titicaca? …..…… | 38 |
| Figura 03: | ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas naturales? …...…….…… | 39 |
| Figura 04: | ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente? ……...…… | 40 |
| Figura 05: | ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente? ..…….…… | 41 |
| Figura 06: | ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente? ……...…… | 42 |
| Figura 07: | Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos? ……...…… | 43 |
| Figura 08: | ¿Qué se perjudica en una quema de totorales? …….…… | 45 |




Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## ÍNDICE DE ANEXOS


| | | Pág. |
|---|---|---|
| Anexo 01: | Matriz de Consistencia …… | 52 |
| Anexo 02: | Instrumento de recolección de datos ……...…… | 53 |
| Anexo 03: | Cuadro de Propuesta de Modificación de Cuadro de Tipificación de Infracciones ……..……..…… | 55 |
| Anexo 04: | Entrevista estructurada ……... | 56 |
| Anexo 05: | Solicitudes presentadas para acopio de información …… | 59 |
| Anexo 06: | Entrevistas Realizadas …… | 61 |
| Anexo 07: | Fotografías de entrevistas y otros …….…… | 82 |

## RESUMEN

En la presente tesis se ha llevado a cabo bajo la temática de la quema de totorales utilizando un enfoque cualitativo y bajo un modelo descriptivo jurídico, tomando como objetivo principal: Determinar la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022.. El Método de la presente investigación fue dado en el ámbito jurídico, por ende se usó el método dogmático jurídico de tipo básico y nivel descriptivo. La técnica de recolección de datos será la entrevista y el instrumento a utilizar es la entrevista estructurada. Así también tendremos el análisis documental con la ficha documental como instrumento para el análisis normativo, los que nos han permitido recoger toda la información necesaria. Se ha obtenido como Conclusión Principal: Se ha determinado respecto a la eficiencia y suficiencia normativa actual de la quema de totorales que en ninguna medida es eficiente ni tampoco suficiente, por cuanto los entrevistados señalaron en su mayoría, que se debe modificar, reformar, y crear nuevas leyes específicas que regulen de manera clara los daños y perjuicios en la quema de totorales.

**Palabras Clave:** Quema de totorales, medio ambiente, derecho ambiental.

## ABSTRACT

The present thesis has been carried out under the topic of the burning of cattails using a qualitative approach and under a legal descriptive model, taking as main objective: To determine the efficiency and sufficiency of the current regulations of the burning of cattails to the detriment of the ecosystem and the environment in the national reserve of Lake Titicaca 2022. The method of this research was given in the legal field, therefore the legal dogmatic method of basic type and descriptive level was used. The data collection technique will be the interview and the instrument to be used is the structured interview. We will also have the documentary analysis with the documentary card as an instrument for the normative analysis, which has allowed us to collect all the necessary information. The main conclusion is that the efficiency and sufficiency of the current regulations regarding the burning of cattail reeds is neither efficient nor sufficient, since most of the interviewees indicated that they should modify, reform, and create new specific laws that clearly regulate the damages caused by the burning of cattail reeds.


**Key words:** Cattail burning, environment, environmental law.

## INTRODUCCIÓN

En la presente tesis que titula: LA NECESIDAD DE LA INCLUSIÓN NORMATIVA DE LA QUEMA DE TOTORALES EN PERJUICIO DEL ECOSISTEMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LA RESERVA NACIONAL DEL LAGO TITICACA 2022, en la que se desarrolló bajo el enfoque cualitativo y se tomó un diseño jurídico descriptivo, que nos permitió lograr la metodología adecuada para llevar a cabo la investigación y hallar resultados que nos permitan corroborar la realidad de los hechos en base a las premisas problemáticas planteadas.

Si nos referimos a la parte metodológica en la presente Tesis, el enfoque a usar será el cualitativo, jurídico descriptivo porque se analizará la necesidad de la existencia normativa específica en cuanto a la quema de totorales. También se considera no experimental y de corte transversal, dado que la recolección de información se dará en un momento determinado. Aunado a ello es de naturaleza básica, descriptiva y analítica. La técnica de recolección de datos será la entrevista y el instrumento a utilizar es la entrevista estructurada. Así también tendremos el análisis documental con la ficha documental como instrumento para el análisis normativo.

En cuanto a los capítulos estructurados en la presente:

En el Capítulo I, denominado planteamiento del problema, se formula el problema, se generan las preguntas de investigación y se destacan los objetivos.

En el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, con énfasis en la base teórica y la definición conceptual, en este capítulo se formula y plasma los modelos teóricos de las variables estudiadas, es importante mencionar que por tener enfoque de estudio cualitativo se omitió contar con hipótesis.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

En el Capítulo III, denominado metodología de la investigación, se desarrolló la parte metodología, refiriendo tipo, diseño de investigación y los instrumentos que se usaron para la investigación, asimismo las técnicas de recolección de datos.

En el Capítulo IV, se realizó la exposición de los resultados analizando e interpretando los mismos. Finalizando con las conclusiones, recomendaciones, y en los anexos se incluyen los instrumentos de investigación, la matriz de consistencia y los documentos necesarios para un mayor ahondamiento del tema de investigación.

Por último en la sección de anexos se inserta:

- Matriz de Consistencia.
- Ficha Bibliográfica y análisis documental .
- Entrevista estructurada.
- Solicitudes presentadas para acopio de información.
- Entrevistas Realizadas.
- Fotografías de entrevistas y otros.

# CAPÍTULO I

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Tenemos a (Huamanchumo & Rodriguez, 2015) La realidad problemática, es una parte de la investigación científica muy importante, porque es considerado el inicio de la investigación científica y para ello debe contener rigurosamente ciertos requisitos, que sea comprobada verificada, que obedezca a un diseño de investigación. La identificación del problema en las ciencias sociales, que se presentan en las distintas organizaciones, viene hacer una carencia, un vacío, una necesidad, que debe ser aclarada, analizada, verificada. (p.35)

A nivel mundial suelen realizarse incendios que en la mayoría de casos son ocasionados por las altas temperaturas geotérmicas y en otras por culpa de la mano del hombre. Uno de los casos sonados fue el ocurrido en el 2020, donde el incendio forestal ocurrió en el oeste de los Estados Unidos.

Para poder colocarnos en un contexto internacional, es importante referir lo que sucede en En la Amazonía brasileña, data actualizada nos deja ver al reflejar que el año 2021 la cantidad de incendios superaron en un 45% más en relación a lo suscitado en los últimos diez años, ello en la gran mayoría de casos debido a los altos niveles de deforestación ilegal. Desde agosto de 2019 hasta julio de 2020, las advertencias de deforestación son

un 33 % más altas que en el mismo período del año pasado. En Bolivia, de enero a abril de este año, los focos de fuego aumentaron un 35% con respecto a 2019, año en el que más de 15,8 millones de acres (6, millones de hectáreas) se vieron afectados por incendios en el país, y unos,9 millones de hectáreas, 2 millones se encuentran deforestadas. Este problema no es ajeno en Bolivia, ya que este país ocupa el cuarto lugar dentro de las escalas mundiales con la mayor pérdida de selva tropical. En Paraguay, más de 2.2 millones de acres (900 mil ha) fueron impactados el año pasado, de las cuales más de 494 mil (200 mil ha) forman parte de áreas protegidas. De la misma forma sucede en Paraguay que se ve afectado por esta deforestación sin control alguno.

En el Perú tanto en la sierra como en la selva, suelen quemarse los pastizales en el mes de junio porque hay la creencia de que, si es que realizan esa actividad, habrá mejores cosechas después de que siembren, sin tener en cuenta la contaminación y el atentado que realizan contra el medio ambiente.

Si hablamos respecto a reservas naturales, una de las más importantes a nivel local es La Reserva Nacional del Titicaca, dicha reserva fue creada el 31 de octubre de 1978, con la finalidad de conservar los recursos naturales del Lago Titicaca. Está ubicada en la bio-región denominada "Puna y altos de los Andes" en las Provincias de Puno y Huancané.

En la actualidad, muchos de sus pobladores se dedican al turismo y al negocio de las artesanías, actividades a las que han sumado la pesca y caza tradicionales (conservando su ancestral vínculo con los recursos naturales que el lago brinda), convirtiendo esta zona en uno de los potenciales turísticos más importantes de la reserva.

El Código Penal del Perú ordena que se sancione con pena de cárcel no menor de cuatro ni mayor de seis años a quienes ocasionen intencionalmente incendios forestales, pero es raro que se cumpla esta norma porque para ello es clave identificar a los responsables. Y, si se lograra, se argumenta que no hubo dolo. Esta norma del código

penal no especifica taxativamente la quema de totorales a sabiendas que no se aplica por analogía las normas del código penal, por lo que debería ser tácita y explícita.

Esto constituye una problemática ambiental relativamente. Estas quemas se están realizando en momentos que hay mucha materia seca. Además de quemar biomasa, microorganismos del suelo y animales silvestres, libera dióxido de carbono a la atmósfera lo cual también influye negativamente para el ambiente y las personas; de continuar estos hechos seguiremos esperando pacientemente sin hacer nada más pedida de ecosistemas y vida de fauna silvestre.

Aunque los ecosistemas de los totorales del lago Titicaca se están recuperando, puede haber un daño significativo a la vida silvestre, así como la contaminación ambiental que generan. Nada de lo que está pasando es justificable, es un acto completamente irracional y debe ser castigado.

Por lo que habría la necesidad de incluir una normativa vía proyecto de ley la inclusión de una conducta dolosa en tema de quema de totorales en la Reservas Nacional del Titicaca que pueda evitar y/o sancionar a los que cometen este delito.

Estas consideraciones nos llevan a plantearnos las siguientes preguntas de investigación:

### 1.1.1 Problema General

¿Es eficiente y suficiente la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022?

### 1.1.2 Problemas Específicos.

¿Es eficiente la normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema en la reserva nacional del lago Titicaca 2022?

¿Es suficiente la normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022?

**JUSTIFICACIÓN.**

La importancia de esta investigación es de gran envergadura en nuestro país, y específicamente hacia el medio ambiente en cuanto al impacto ambiental que vemos con mucha frecuencia en las noticias y distintos medios de comunicación.

La presente investigación se enfocará en estudiar la necesidad de la inclusión normativa de la quema de totorales perjudicando nuestro ecosistema y medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca contaminando a la población de las personas que habitamos en la región de Puno.

Así, el presente trabajo permitiría mostrar cual es la influencia que puede existir entre la necesidad de la inclusión normativa de la quema de totorales afectando al ecosistema y el medio ambiente en la reserva nacional del Lago Titicaca.

Los motivos que me llevaron a investigar el presente estudio es que mediante los resultados que puedan darse es que se propongan sugerencias para que se tome conciencia de que se implemente leyes que impida la quema de totorales y sancionando a las personas que lo realizan; así como que la población tome conciencia y disminuya primeramente la quema de los totorales y con el tiempo pueda desaparecer disminuyendo la contaminación en la región, en el país; y, en el mundo.

**1.2 ANTECEDENTES**

Los trabajos previos o antecedentes son el conjunto de toda conclusión obtenidas por investigaciones pasadas relacionadas al tema que se investiga. Tenemos los siguientes estudios a nivel de variables:



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

### 1.2.1 A NIVEL INTERNACIONAL

Según (noboa vásquez, 2020) estudio realizado en la universidad de Guayaquil, cuya tesis titulada quema de caña de azúcar como factor asociado a síntomas respiratorios en niños del cantón marcelino maridueña, La contaminación ambiental es en un problema social y sanitario a nivel mundial, principalmente por los procesos donde se queman cultivos para obtención de materia prima, estas actividades otorgan al ambiente partículas altamente nocivas para la salud, como el caso del Cantón Marcelino Maridueña, lugar donde se realiza anualmente la quema de los cultivos de Caña de Azúcar ocasionando caída de ceniza en lugares cercanos a donde convive la población, El efecto de salud más grave son los efectos que causa el inhalar estas partículas constantemente. El objetivo propuesto consistió en valorar si esta actividad agroindustrial es un factor asociado a síntomas respiratorios en los niños, la presente investigación es de tipo transversal, observacional, descriptivo y analítico donde se analizó la situación de los pacientes atendidos en el Centro de Salud Tipo A del Cantón, por medio de una revisión de las historias clínicas, se incluyó una muestra de 207 pacientes entre los 5 a 10 años de edad y se encontró que la patología respiratoria más prevalente en el 2019 fue la Rinofaringitis Aguda, se evidenció por medio de una ficha de recolección de datos que en épocas de quema de caña de azúcar las visitas médicas por síntomas respiratorios aumentan en un 39%. La Rinorrea es el síntoma con mayor incidencia en la muestra de estudio y como conclusión los contaminantes ambientales que produce la quema de caña de azúcar son factores evidentemente asociados a la presencia de síntomas respiratorios que afectan la salud.

El autor ha determinado que efectivamente en el tema de quema de caña de azúcar, se tiende a tener afecciones respiratorias, que conllevan a problemas que afectan la salud de los individuos expuestos a este tipo de quema de azúcar.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

También se tiene el estudio de (Chacon Nina, 2018) estudio realizado en la Universidad Mayor San Andrés que titula: evaluación de la plantación de totora (schoenoplectus tatora) en la península de challapata, municipio escoma de la provincia camacho del lago titicaca. Ha obtenido como resultado que en la actualidad el lago Titicaca cumple una función importante como es la de dispersar de manera natural la contaminación, esto debido a que los totorales por sus propiedad y características propias son recursos de extremo cuidado y valor, que a su vez estos funcionan como los reguladores naturales.

Lo que el autor nos señala es que es de vital importancia el mantenimiento y cuidado de las reservas naturales, en este caso de la Reserva Natural del Titicaca, siendo un agente natural que ayuda en la conservación del medio ambiente mediante los totorales que este posee.

### 1.2.2 A NIVEL NACIONAL

Al respecto la investigación de (Cruz Ordinola, 2019) , el mismo que fue realizado en la Universidad Señor de Sipán que titula: Análisis de la Protección del medio ambiente, La presente investigación tuvo como principal objetivo “Analizar las características de la protección del medio ambiente en la localidad de Piura. Para ello se basó en una metodología de tipo mixto de diseño no experimental ya que se observa el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. La población de estudio estuvo compuesta por, (50) sujetos quienes la conforman (Abogados, Responsables de OEFA y SUNAT de la Ciudad de Piura); y la muestra (n=44). Estas dieron como resultado que el 55% de los encuestados consideran necesaria la protección ambiental para resguardar mejor la protección al ecosistema; sólo un 5% estuvo en desacuerdo. Así mismo en relación a lo establecido por la constitución Política y si esta se encuentra protegiendo al medio ambiente de acorde a la realidad nacional., se tiene que el 74% considera muy en desacuerdo (Figura 9). Concluyendo así que frente a las características de la protección medioambiental se busca que los delitos ambientales actúen con la



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

finalidad de ejercer un bien jurídico tutelado en relación a la salud de las personas. Así mismo, la calidad ambiental ha sido afectada por el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental. El estado actual de la protección ambiental se encuentra en un aspecto de contaminación ya sea por qué la acción típica penal es relevante pues lo que se busca es el resarcimiento del daño causado por el agente contaminante, en esto se debe tener en cuenta el Derecho Penal y el accionar de la norma frente a los delitos con la finalidad de que no produzca efectos jurídicos atacando al bien jurídico tutelado. Por último; El objetivo de la Política Ambiental Regional de Piura, debe ser la mejora continua de la calidad de vida de las personas, mediante la protección, conservación y recuperación del ambiente y sus componentes; e impulsando actividades productivas y extractivas sostenibles que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región, incluyendo la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Según el autor la participación ciudadana será muy importante en el cuidado de los recursos naturales de la región, en este caso también por parte del cuidado de la Reserva Natural, asimismo la participación ciudadano en la toma de las decisiones que tiene que ver con el tema de la preservación del medio ambiente.

También por otra parte (Hidalgo Castro, 2017) en su proyecto de investigación titulado "La totora como componente de elementos estructurales", ha concluido lo siguiente: El sector de la construcción consume más del 20% de la extracción global de materiales y es responsable de cerca del 40% de las emisiones de CO2 a nivel mundial. (García et al., 2013). Valores que evidencian el impacto muy fuerte que causa sobre el medio ambiente. Los materiales de construcción concretamente, consumen una gran cantidad de recursos materiales y energía, al punto de que en la actualidad se están sobreexplotando los bienes naturales, llegando a niveles de extracción, que en algunos casos, no permite la recuperación natural de los suelos. Frente a esta situación se plantea el uso de un



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

material natural, renovable, de crecimiento rápido como la totora, como componente de elementos constructivos.

Los resultados hallados por parte del autor, la totora es un elemento constructivo que ayuda en la recuperación del espacio medio ambiental, siendo de forma natural y renovable.

Según (Aquize Garcia, 2018) estudio realizado en la Universidad Nacional San Agustín, en la obtuvo los siguientes resultados: Analizar la problemática de la contaminación, permitiendo analizar las estrategias, los planes y los resultados positivos y negativos. La importancia de las Estrategias debería implementarse en la elaboración de un plan que organice y priorice las estrategias a través de ejes estratégicos que involucren toda la problemática a atender, de acuerdo a un orden de prioridades. La importancia y el grado de responsabilidad se deben considerar de acuerdo a la jerarquía y funciones que realizan los involucrados en una determinada problemática. La problemática de contaminación se deberá entender desde la problemática más aguda hasta la generación de situaciones críticas dentro de la BILT, así mismo, los impactos ocasionados. En lo que respecta a las intervenciones urbanas se deberán analizar los conceptos de usos de suelo, paisajismo urbano, con la finalidad de recuperar las áreas ecológicas con sus ecosistemas respectivos. Se deberá establecer la importancia de la Participación ciudadana, identificando sus principales actores de índole público y privado, y en los rangos de responsabilidad y participación que le corresponda.

### 1.2.3 A NIVEL LOCAL

Contamos con la investigación realizada por (Gonzales Nalvarte, 2017) Efecto de la quema de la totora Schoenoplectus tatora sobre su crecimiento y biomasa en el sector de Chucuito, que ha sido realizado por la Universidad Nacional del Altiplano. El objetivo de la investigación realizada en Chucuito - Puno de enero a agosto de 2016 fue evaluar el efecto de la quema de cola de gato Schoenoplectus totora en su crecimiento y biomasa

durante su desarrollo. El autor utilizó cuadrantes al azar (0,25 m2), aplicados en parcelas quemadas y no quemadas, para evaluar la densidad, biomasa verde y seca, y materia seca de los tallos dentro de cada cuadrante. Además, se seleccionaron diez tallos al azar para medir la longitud y el diámetro. Como resultado de la eliminación de los tallos secos, también concluyó que la quema promueve el crecimiento de la biomasa verde y los diámetros de los tallos, pero la longitud de los mismos no alcanza su valor original.

(Flores Aroni, 2019) en su investigación titulada: Estimación del servicio ambiental de absorción de CO2 en totoras de la Reserva Nacional Titicaca-Puno (PERÚ), concluyendo: La fracción de conversión de carbono estimada para los componentes de la "Totora" mediante el método de Walkley y Black y el método de la potencia calórica indica que el tallo floral y el rizoma-raíz tienen las mayores fracciones de conversión de carbono, respectivamente. Según el método de Walkley y Black y el método de la potencia calórica, el contenido medio de carbono "C" de los cañaverales de totora de la RNT fue de 13,55 tC/ha y 11,75 tC/ha, respectivamente. El componente de la espadaña con mayor contenido de carbono es el tallo florido, seguido del rizoma-raíz.

Segun (Suaña Quispe, 2017) estudio realizado en la Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez, que titula Dinámica de Crecimiento Schoenoplectus “Totora” por el Efecto corte en los Alrededores del río Torococha - Juliaca, la finalidad es conocer la situación poblacional de biomasa de la totora, porque el crecimiento demográfico de la ciudad crece día a día y los residuos de aguas domésticas también va en aumento, esta zona por donde circula el río Torococha. También permite brindar a la población de sus alrededores de la situación ambiental, porque si se sigue aumentando el caudal de aguas residuales, la totora también va en aumento porque recibe nutriente esta especie.

## 1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.3.1 Objetivo general

Determinar la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022.

### 1.3.2 Objetivo específico

Determinar la eficiencia normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema en la reserva nacional del lago Titicaca 2022.

Determinar la suficiencia normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022.

# CAPÍTULO II

# MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

## 2.1 MARCO TEÓRICO

### Ley forestal y de fauna silvestre

La ley tiene por finalidad promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional.

### Manejo forestal de los bosques

El manejo forestal en los bosques andinos se desarrolló en base a su desarrollo en climas de temperaturas extremas, altitudes elevadas y su reducción en número y distribución, de acuerdo con lineamientos establecidos aprobados por SERFOR.

### Manejo forestal de los bosques secundarios

El manejo forestal en bosques secundarios es un componente dinámico del modelo híbrido de producción y representa un mercado ideal para la producción de madera en sistemas de ciclo corto y utilizando productos de bosques externos a la madera.

### Sanción por amonestación

Las advertencias se emiten una sola vez por infracciones que se consideran menores e incluyen una sanción por escrito impuesta al infractor invitándolo a cumplir con los requerimientos señalados y no a mayores impactos negativos.

### SERNANP



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Desde mayo de 2008, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Sernanp es un organismo público subordinado al Ministerio de Medio Ambiente. Su misión es proteger las Áreas Naturales Protegidas de la nación, así como su diversidad biológica y sus servicios ambientales. Para ello, ha desarrollado proyectos y convenios de cooperación internacional con numerosas instituciones y la sociedad civil. Como autoridad técnica y normativa del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), el Sernanp trabaja en coordinación con los gobiernos regionales y locales y los propietarios de áreas de conservación privadas.

La misión del Sernanp es gestionar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú desde una perspectiva ecosistémica, integral y participativa con el fin de gestionar de manera sostenible su diversidad biológica y preservar los servicios ecosistémicos en beneficio de la sociedad (Ministerio del Ambiente, 2022).

**¿QUÉ LABOR REALIZA EL SERNANP?**

En palabras textuales mediante su sitio web refiere:

> Aseguramos la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales, en el marco de su gestión participativa y en concordancia con la política integral de desarrollo sostenible del país.
>
> Como autoridad técnica y normativa, el Sernanp trabaja en coordinación con los gobiernos regionales y locales, así como con los propietarios de áreas de conservación privadas. El Sernanp es el organismo rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), que es un acrónimo de "Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado".
>
> Nuestra misión es preservar la vasta biodiversidad del Perú y acercar las áreas naturales protegidas a la población para que todos los peruanos puedan utilizar



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

de manera sostenible los recursos que proporcionan. Esto contribuye a la preservación de nuestro patrimonio natural y al crecimiento sostenible de la economía nacional (Gob.pe, 2022)

**Sanción de multa según el Decreto Supremo 022-2022/MINAM**

**Artículo 38.-** Tipos de sanciones administrativas

38.1. Las personas naturales o jurídicas que hubiesen incurrido en una o más infracciones tipificadas en el presente Reglamento, son sujetos pasibles de ser sancionadas con amonestación, multa, comiso, clausura o suspensión.

38.2. En el caso de las sanciones por infracciones relacionadas al acceso a recursos genéticos y sus derivados, estas se establecen conforme a lo dispuesto en el Reglamento de acceso a recursos genéticos y sus derivados, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM

**Artículo 39.- Determinación de multas**

39.1. Las multas se aplican conforme a la siguiente escala:

1. Infracciones leves: hasta 1 UIT.
2. Infracciones graves: hasta 100 UIT.
3. Infracciones muy graves: hasta 10 000 UIT.

39.2. La determinación de las multas se realiza conforme a lo establecido en la Metodología para el cálculo de multas, aprobada por el SERNANP mediante resolución (MINAM, 2022).

**Ecosistema y medio ambiente**

El ecosistema es el conjunto de especies de una zona determinada que interactúan entre sí y con su entorno abiótico a través de procesos como la depredación, el parasitismo, la

competencia y la simbiosis, y con su entorno al descomponerse y formar parte del ciclo de la energía y los nutrientes. Las especies del ecosistema, como las bacterias, los hongos, las plantas y los animales, son interdependientes. Las interacciones de las especies con su entorno dan lugar al flujo de materia y energía dentro de un ecosistema.

El Medio Ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras.

**MARCO NORMATIVO**

**Ley 29763**

**Capítulo II**

Organismo de supervisión

**Artículo 18. Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**

(Osinfor) El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

(Osinfor) es responsable de supervisar el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre, así como de los servicios ecosistémicos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado mediante títulos habilitantes regidos por esta Ley. Su funcionamiento se rige por su ley de creación y su reglamento.

Bajo responsabilidad administrativa y sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales, el Serfor, los gobiernos regionales y los gobiernos locales están obligados a informar al Osinfor sobre la gestión forestal y de fauna silvestre, los alcances y el estado de los títulos habilitantes otorgados, a través de sus respectivos funcionarios.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Osinfor está obligado a proporcionar oportunamente a la entidad correspondiente toda la información que pueda ser útil para el manejo y control de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Asimismo, en el:

**Capítulo IV**

**Recursos forestales y de fauna silvestre en áreas naturales protegidas por el Estado y sus zonas de amortiguamiento.**

Artículo 67. Protección y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre en áreas naturales protegidas por el Estado

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado es responsable de la protección y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre dentro de las áreas naturales protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), de acuerdo con las leyes aplicables. Los gobiernos regionales son responsables de la protección y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre en las áreas de conservación regional. La gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre dentro de estas áreas se ajusta a la política y normativa nacional forestal y de fauna silvestre, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores.

El reglamento de la presente Ley establece mecanismos de coordinación para autorizaciones de exportación o para el aprovechamiento dentro de áreas naturales protegidas de especies reguladas nacional o internacionalmente (Congreso de la República, 2011).



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**DECRETO SUPREMO N° 002-2022-MINAM**

**Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por afectación a las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional**

**TITULO I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1.- F**inalidad

El presente Reglamento establece el procedimiento administrativo sancionador para investigar y determinar la existencia de infracciones administrativas, así como la aplicación de sanciones y la adopción de medidas preventivas y correctivas por hechos ocurridos dentro de las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional en el ámbito de las competencias del SERNANP.

**Artículo 11.- Acción de fiscalización ambiental del SERNANP**

11.1. La inspección ambiental se realiza permanentemente, de oficio, en el marco de las actividades de vigilancia y control, u otras actividades de supervisión y seguimiento que realiza el personal del SERNANP dentro de las Áreas Naturales Protegidas de la Administración Nacional; asimismo, el Jefe del Área Natural Protegida puede iniciar las acciones de inspección correspondientes al recibir una queja o denuncia verbal o escrita de una entidad del Estado.

11.2. Los hechos constatados durante las acciones de fiscalización ambiental se recogen en el Acta de Fiscalización u otros documentos, los cuales contienen como mínimo los siguientes datos:

1. Lugar (incluyendo la ubicación georreferenciada), fecha y hora de inicio y término de la diligencia.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

2. Nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica fiscalizada.

3. Nombres e identificación del representante legal de la persona jurídica fiscalizada o de su representante designado para dicho fin.

4. Nombre e identificación de los fiscalizadores.

5. Los hechos materia de verificación y/u ocurrencias de la fiscalización, incluyendo los medios probatorios que se recojan.

6. Las manifestaciones u observaciones de los representantes de los fiscalizados y de los fiscalizadores.

7. La firma y documento de identidad de las personas participantes. Si alguna de ellas se negara a firmar, se deja constancia de la negativa en el acta, sin que esto afecte su validez. 8. La negativa del administrador de identificarse y suscribir el acta.

**Artículo 12.- Del informe de Fiscalización**

En un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, los especialistas o guardaparques de la Jefatura del APN analizan los hechos revelados en un informe de inspección, denuncia, informe técnico u otro documento emitido por otra entidad u organismo del SERNANP, pudiendo realizar las acciones complementarias que estimen pertinentes. Transcurrido este plazo, se deberá elaborar un Informe de Fiscalización que sustente la procedencia o no de iniciar el procedimiento administrativo sancionador (MINAM, 2022).

**Derecho Ambiental**

Conviene llamar la atención de todos sobre el hecho de que la expresión "derecho ambiental" puede tener al menos dos connotaciones diferentes al mismo tiempo. Cuando el sustantivo "derecho" se adjetiva con otra palabra que designa un sector del ordenamiento jurídico, como "derecho penal" o "derecho civil", la expresión así

compuesta se refiere a ese sector del ordenamiento jurídico en cuestión y, en consecuencia, designa el conjunto de normas jurídicas que componen ese sector, porque la expresión "derecho", en este caso, se utilizará en el sentido de "derecho positivo". En general, cuando el sustantivo "derecho" se adjetiva con otra palabra que designa un sector Cuando se refiere a una "ciencia jurídica" específica, sin embargo, una misma palabra puede significar tanto un conjunto de proposiciones que se producen con respecto a un conjunto de normas como un conjunto particular de normas propiamente dichas. Además de estas dos definiciones primarias del término "derecho", existen otras interpretaciones de la palabra que no es necesario mencionar (Brañes, 2000)

**Contaminación**

Los tipos más comunes de contaminantes incluyen una amplia gama de componentes químicos, físicos y biológicos. Estos componentes pueden encontrarse en los residuos sólidos, las aguas residuales, los sedimentos, los residuos mineros, los pesticidas, los fertilizantes sintéticos, los detergentes, los plásticos y los minerales tóxicos, entre otros lugares. Estos componentes tienen un impacto en el desarrollo humano y en los ecosistemas, lo que a su vez provoca una disminución de la calidad de vida en la Tierra (PREBISCH, 1980).

Las modificaciones del medio ambiente aéreo, tanto en sus cualidades físicas como químicas, que se producen como resultado directo o indirecto de la actividad humana se incluyen en la definición de lo que se entiende por "contaminación de la atmósfera". Al tratarse de un cambio que no forma parte de la progresión natural del ecosistema terrestre, la contaminación supone una importante amenaza para la supervivencia de varios eslabones de la cadena alimentaria, así como del sistema terrestre en su conjunto. En la misma medida, la actividad industrial ha provocado una sobrecarga de la atmósfera con diversas sustancias y ha tenido efectos en los ecosistemas, así como en el entorno inmediato de los seres humanos (el oxígeno que respiramos, la destrucción de



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

monumentos, etc.). Esto ha provocado un aumento de la conciencia pública sobre la gravedad de los daños que se están causando al medio ambiente como consecuencia de la actividad humana (SUNKEL, 1998).

## 2.2 MARCO CONCEPTUAL

**Totora**

Es una planta que crece, tanto de manera silvestre como cultivada, en lagunas, zonas pantanosas, huachaques y balsares de la costa y sierra del Perú, desde el nivel del mar hasta los 4,000 m de altitud.

Los ecosistemas conformados por los totorales se caracterizan por albergar una importante diversidad de vida silvestre, donde se aprecian aves residentes y migratorias, peces de agua dulce, numerosos anfibios como sapos y ranas, y gran cantidad de plantas acuáticas como el jacinto de agua, repollo de agua y el lirio flotante, entre otros.

Aunque no existen datos precisos al respecto, se estima que la TOTORA se encuentra en una situación incierta, debido a la sobreexplotación sin reposición de sus estoques, hecho que viene ocurriendo desde hace siglos en los cada vez más impactados humedales del Perú. Esto también se debe, entre otros factores, al crecimiento urbano desordenado que invade los humedales y al uso indiscriminado del agua y su contaminación.

**Lacustre**

El primer paso para descubrir el significado del término lacustre que ahora nos ocupa es proceder a establecer su origen etimológico. Así, es como podemos descubrir que el mismo se encuentra en el latín, y más exactamente en el vocablo lacus que puede definirse como “lago”. Se conoce como lacustre a todo lo que guarda relación con un lago. Puede tratarse de una cosa o persona que se encuentra o que realiza algo en un lago o a orillas de él.

**Reserva Nacional**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

(Conciencia Eco, 2022)

> Una reserva natural o ecológica es una zona protegida de importancia para la vida silvestre, la flora o la fauna, o con características geológicas de especial interés, que está protegida y gestionada por el hombre con fines de conservación y educación (Párr.1).

# CAPÍTULO III

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

## 3.1 METODOLOGÍA.

La tesis presente, se ha desarrollado en el ámbito del territorio Peruano, especfiidamete por la Region Puno, en las zonas de llachon, uros, chucuito y Puno, es en estos lugares en concreto que se llevó a cabo la investigación, por ende la correspondiente recolección de datos, lo que nos permitió llegar a las conclusiones arribadas.

## 3.2 ZONA DE ESTUDIO

### 3.2.1 Población:

La población es una fuente de información compuesta por personas u objetos, que tienen una o más características en común necesarios para la investigación, según (Arias, 2012) la población es aquel grupo de elementos que se encuentran delimitados por el problema y objetivo del trabajo de investigación, dichos elementos tienen características similares. Según (Vara Horna, 2012). Afirma que la población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.

En la presente investigación el total de nuestra población serán 9 autoridades repartidas entre las zonas de llachon, uros, chucuito y Puno.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## 3.3 TAMAÑO DE MUESTRA

### 3.3.1 Muestra

Para la presente investigación tomaremos como muestra 9 autoridades repartidas entre las zonas de llachon, uros, chucuito y Puno, por cuanto elegimos de manera intencional y por conveniencia nuestra técnica de muestreo, es así que serán conformados de manera específica 3 autoridades por zona de estudio.

También es importante mencionar que el muestreo en la investigación cualitativa está íntimamente ligada a lo que el investigador desea lograr y alcanzar, por ende se puede trabajar hasta con una sola unidad de análisis, como es el caso del análisis de una sola norma en algunos casos. (Arias, 2019)

### 3.3.2 Enfoque

El enfoque a usar será el cualitativo, jurídico descriptivo porque se analizará la necesidad de la existencia normativa específica en cuanto a la quema de totorales. También se considera no experimental y de corte transversal, dado que la recolección de información se dará en un momento determinado. Aunado a ello es de naturaleza básica, descriptiva y analítica. Los estudios descriptivos por su parte buscan precisar las propiedades, características y los perfiles de cualquier fenómeno que se someta a este tipo de análisis. Este tipo de estudios además pretenden valorar la información de una manera única o conjunta respecto de los conceptos o las variables a las que apuntan.

## 3.4 MÉTODOS Y TÉCNICAS

### 3.4.1 Instrumentos

La técnica de recolección de datos será la entrevista y el instrumento a utilizar es la entrevista estructurada. Así también tendremos el análisis documental con la ficha documental como instrumento para el análisis normativo.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## 3.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

### 3.5.1 Variables

**Tabla 1**

Identificación de Variables

| VARIABLE | INDEPENDIENTE | DEPENDIENTE |
|---|---|---|
| Inclusión normativa de la quema de totorales | X | |
| Perjuicio del ecosistema y del medio ambiente | | X |

***Nota:*** Fuente de Elaboración Propia

## 3.5 MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

### Marco Metodológico

Según (Avila Morales, 2010) sostiene que el método a usar en las investigación de enfoque cualitativo son aquellos que permiten abordar a un nivel cualificado la información de los objetivos planteados. Y por tratarse de un ámbito jurídico, se usará el método dogmático jurídico de tipo básico y nivel descriptivo.

### Procesos y Análisis

**El ámbito de estudio:** Región Puno, espaciadamente en las zonas de llachon, uros, chucuito y Puno, es en estos lugares en concreto que se llevó a cabo la investigación



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**Procesos y Análisis:** Luego de la obtención de los resultados se procedió en forma deductiva para reducir la información que se encontró y las cuales servirán para dar con las conclusiones y las recomendaciones con rigor técnico y jurídico.

### 3.6 MATERIALES Y EQUIPO

- Doctrina, sentencias, información recolectada a través de internet, las entrevistas llevadas a cabo, libros, y artículos científicos que fueron relevantes para el proceso de investigación.

# CAPÍTULO IV

# EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados hallados en la presente tesis se expondrán y describirán, luego de haber realizado la aplicación de los instrumentos planteados en fase de proyecto de tesis. Y manteniendo un orden lógico metodológico se presentará por objetivos específicos planteados y de allí poder arribar hacia el objetivo general.

## 4.1 ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

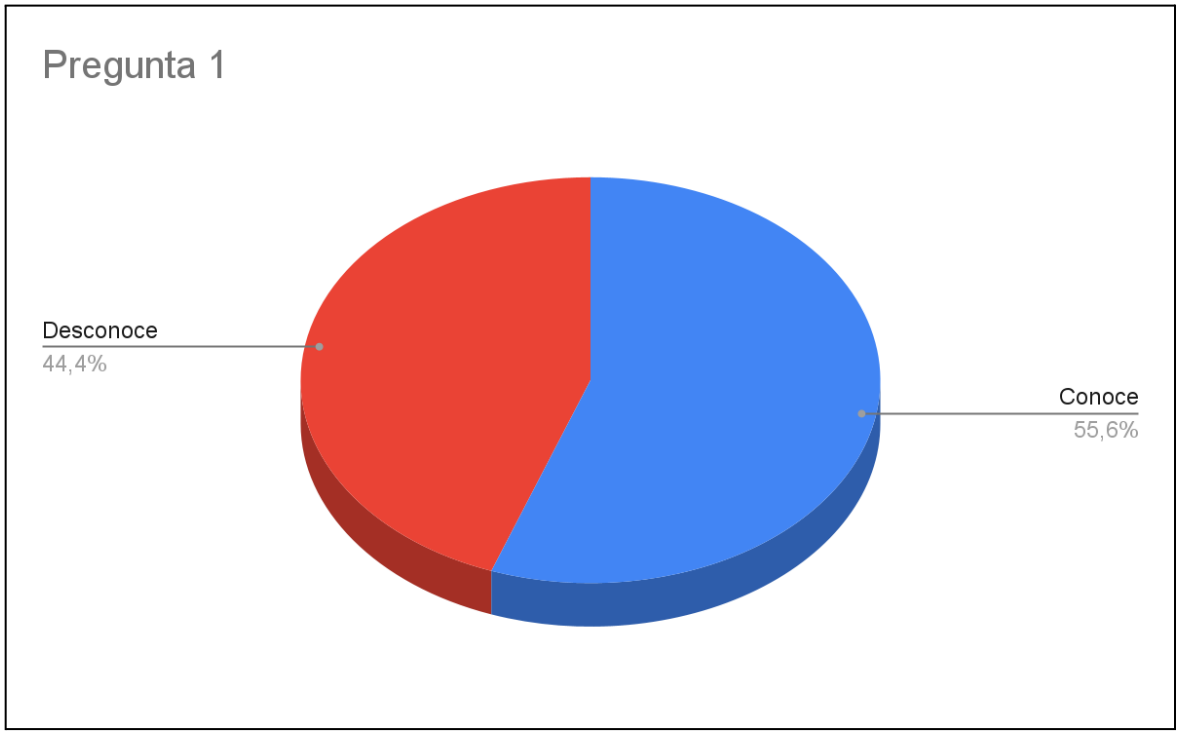


**Figura 01:** ¿Qué es para usted una Reserva Natural ?



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

A la pregunta ¿Qué es para usted una Reserva Natural ?, solo el 55,6% conoce lo que significa una reserva natural, a lo que respondieron esta mayoría: Donde habitan especies de flora y fauna, como también los que habitan en el lago que los protege el estado y se administra por parte del SERFOR. Por otro lado, el 44,4% de los entrevistados desconocen lo que significa una Reserva Natural, a lo que refirieron: es un espacio de nuestro medio, es un recurso del estado, es del medio ambiente.

Lo que nos muestra que más del 50% de entrevistados desconocen lo que significa el contexto de una reserva natural, por lo menos identificando elementos que nos permitan diferenciarla de otros conexos que el estado protege.

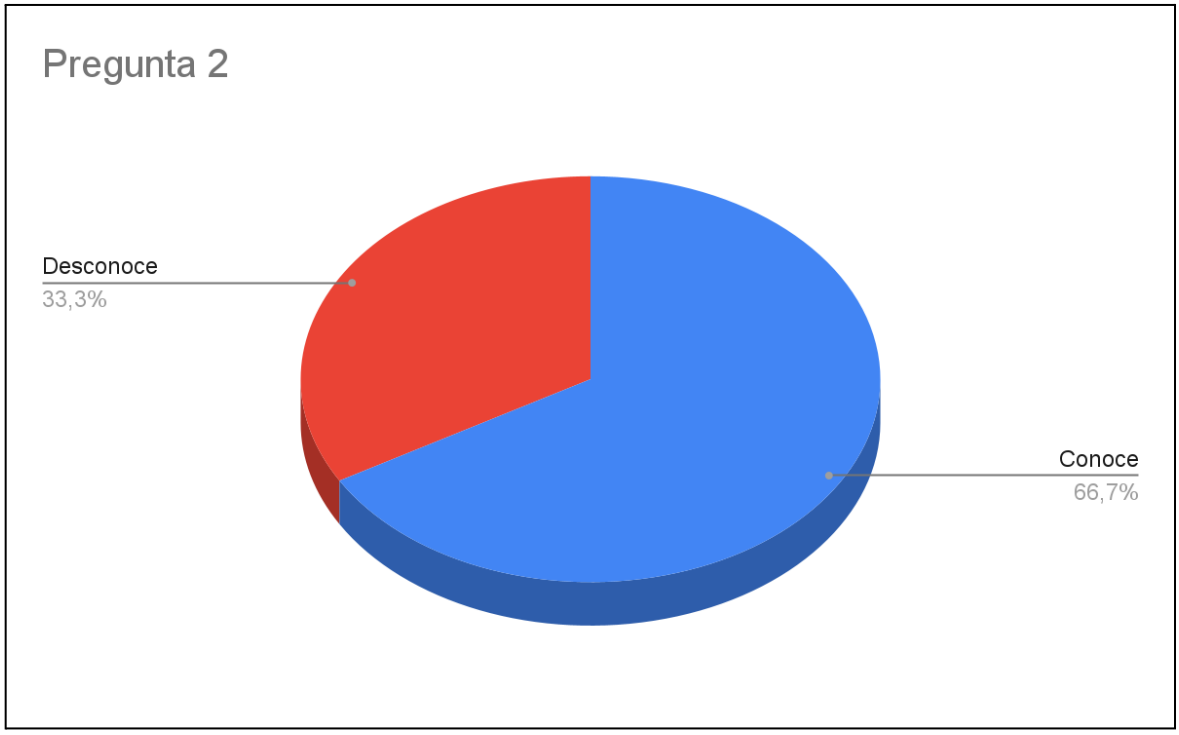


**Figura 02:** ¿Sabe usted que protege la reserva nacional del Titicaca?

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

A la pregunta ¿Sabe usted que protege la reserva nacional del Titicaca?, solo el 66.7% conoce lo que se protege dentro de la Reserva Nacional del Titicaca, por otro lado desconoce el 33,3% de lo se protege dentro de la Reserva ya citada.

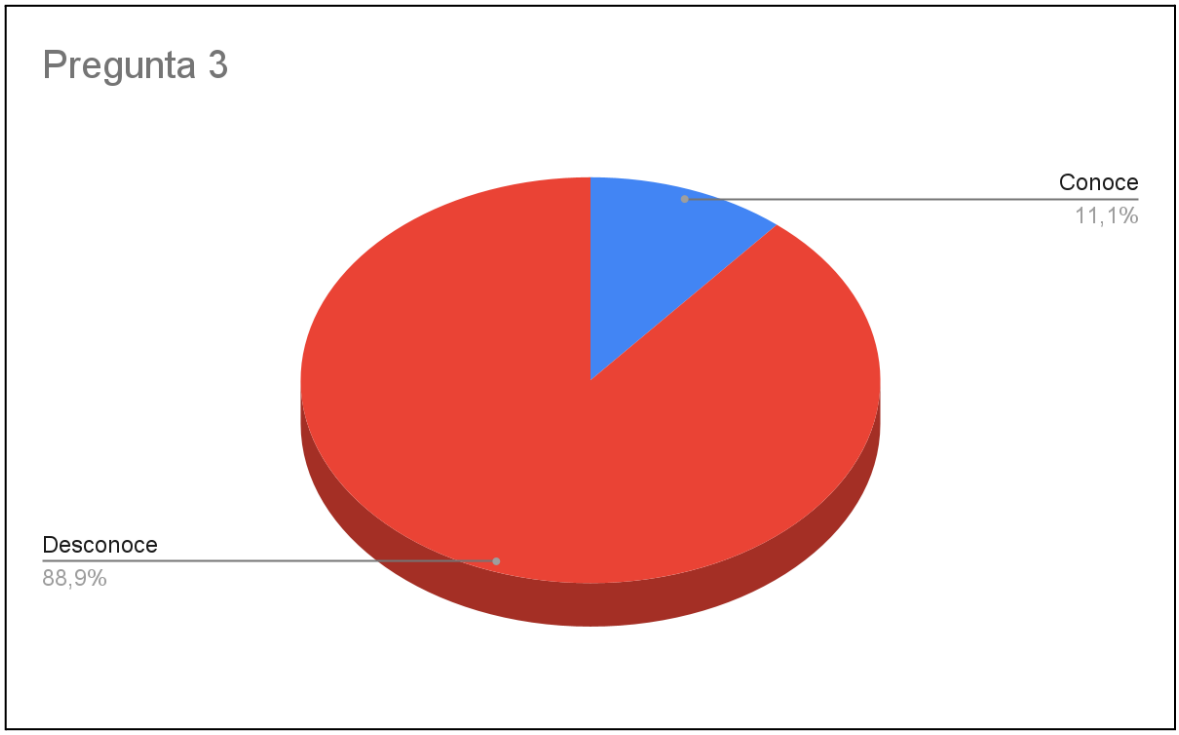


**Figura 03:** ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas naturales?

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

A la pregunta ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas naturales?, solo el 11,1% conocen la normativa que se cuenta para la protección de reservas naturales. Por otro lado, el 88,9% desconoce la normativa para la protección de reservas naturales.

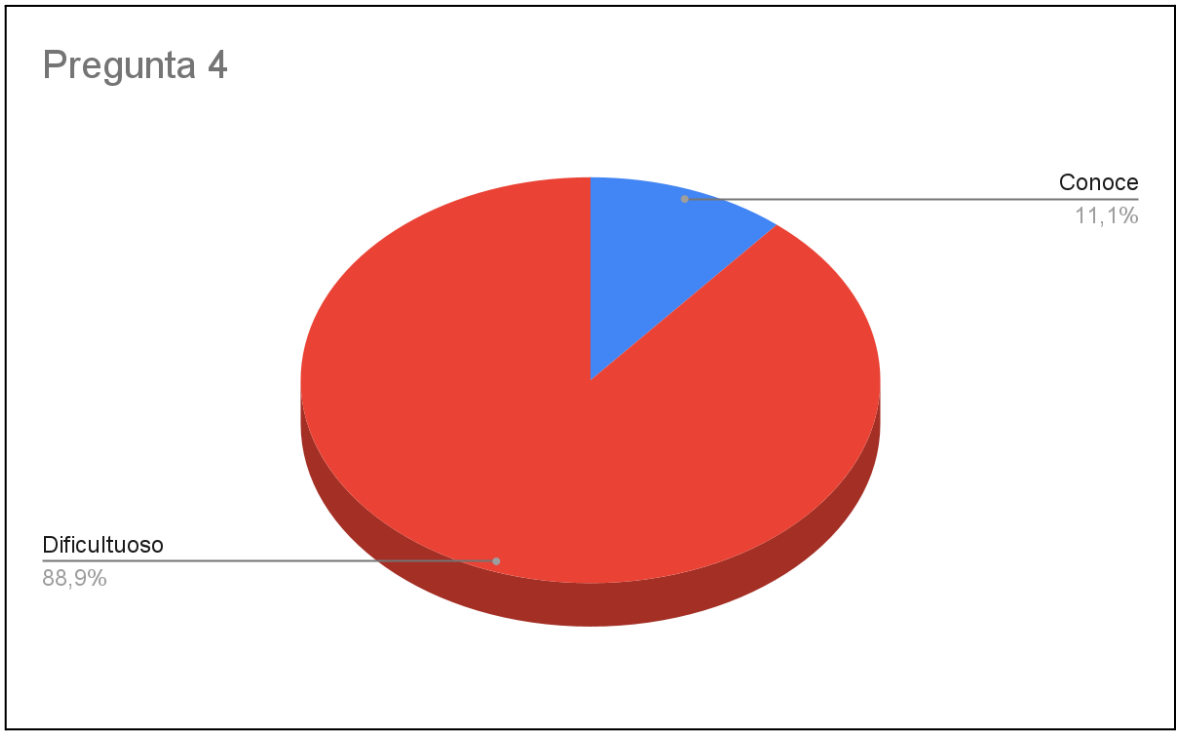


**Figura 04:** ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la interrogante ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?, solo el 11,1% conocen la normativa que se cuenta para la protección del medio ambiente. Por otro lado, el 88,9% desconoce la normativa para la protección del medio ambiente.

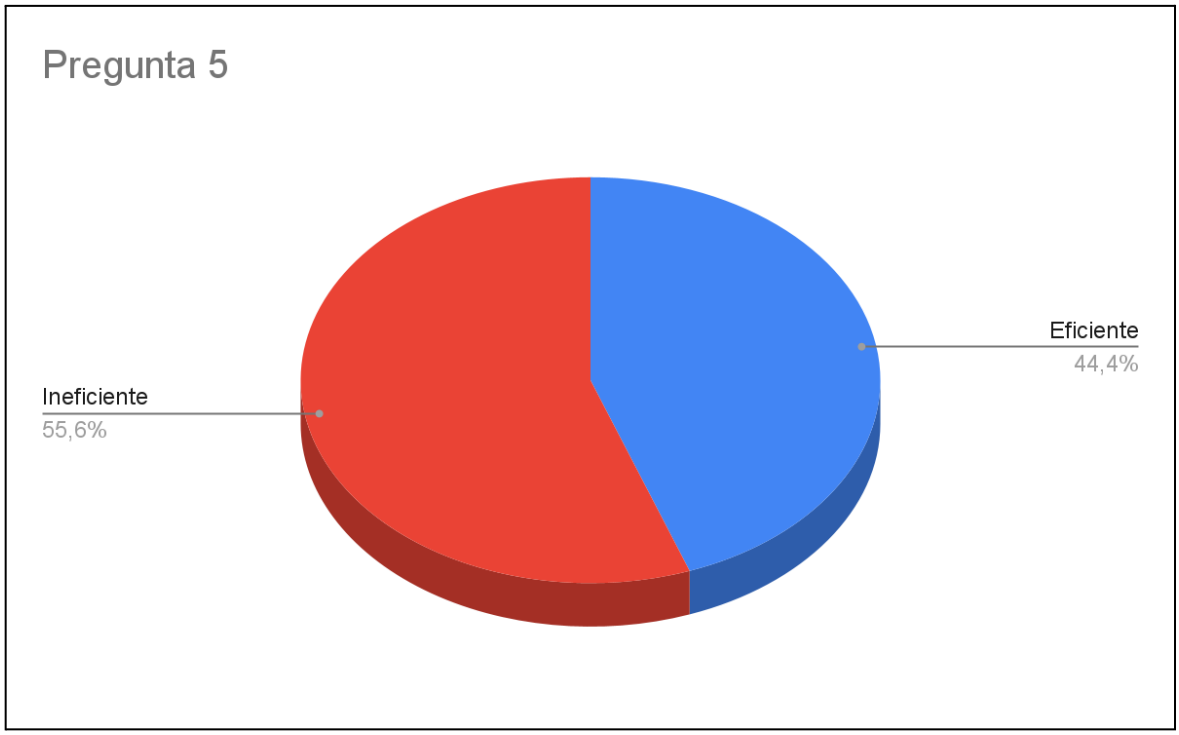


**Figura 05:** ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente?

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la pregunta ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente?, el 55.6% de los entrevistados consideran ineficiente la normativa vigente relacionada a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente. Por otra parte el 44,4% considera que si es eficiente la normativa vigente, sin embargo se desconoce y no se aplica ni respeta, por lo que se sigue viendo quema de totorales en la actualidad.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

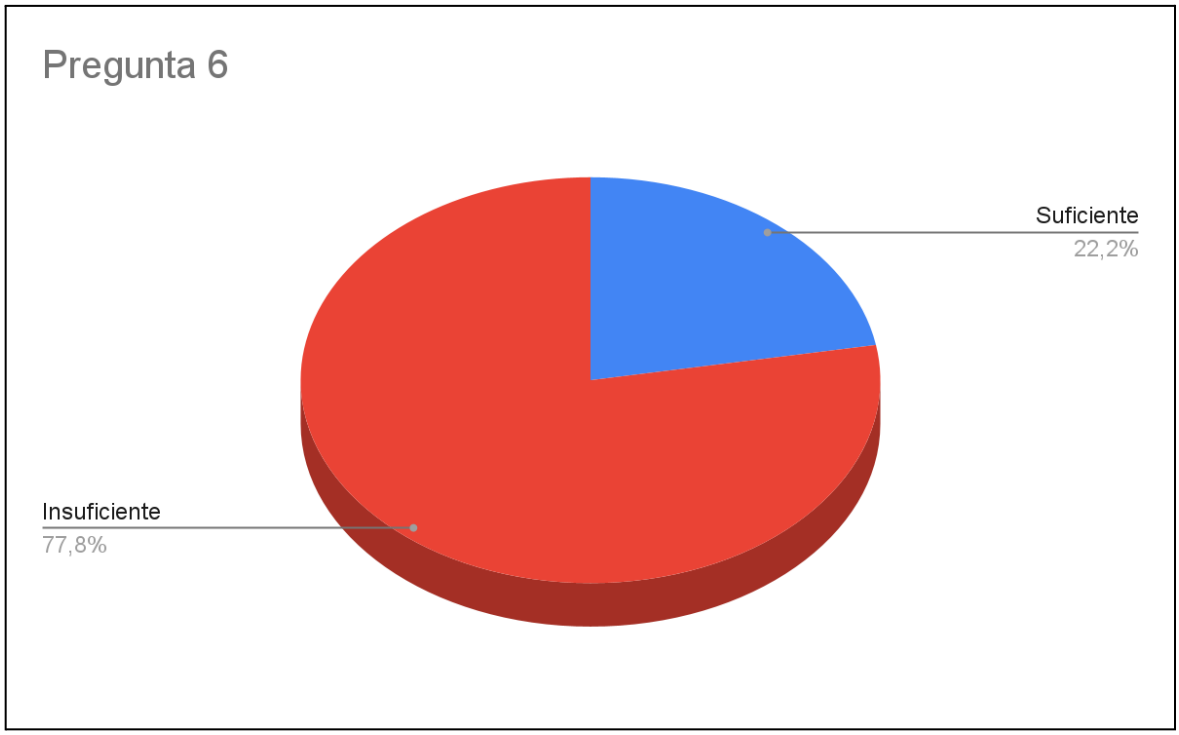


**Figura 06:** ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente?

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la pregunta ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente?, el 77,8% considera insuficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente. Por otra parte el 22,2% considera que es suficiente, ya que señalan que en años pasados se reparó los daños causados a las familias afectadas por la quema de totorales.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

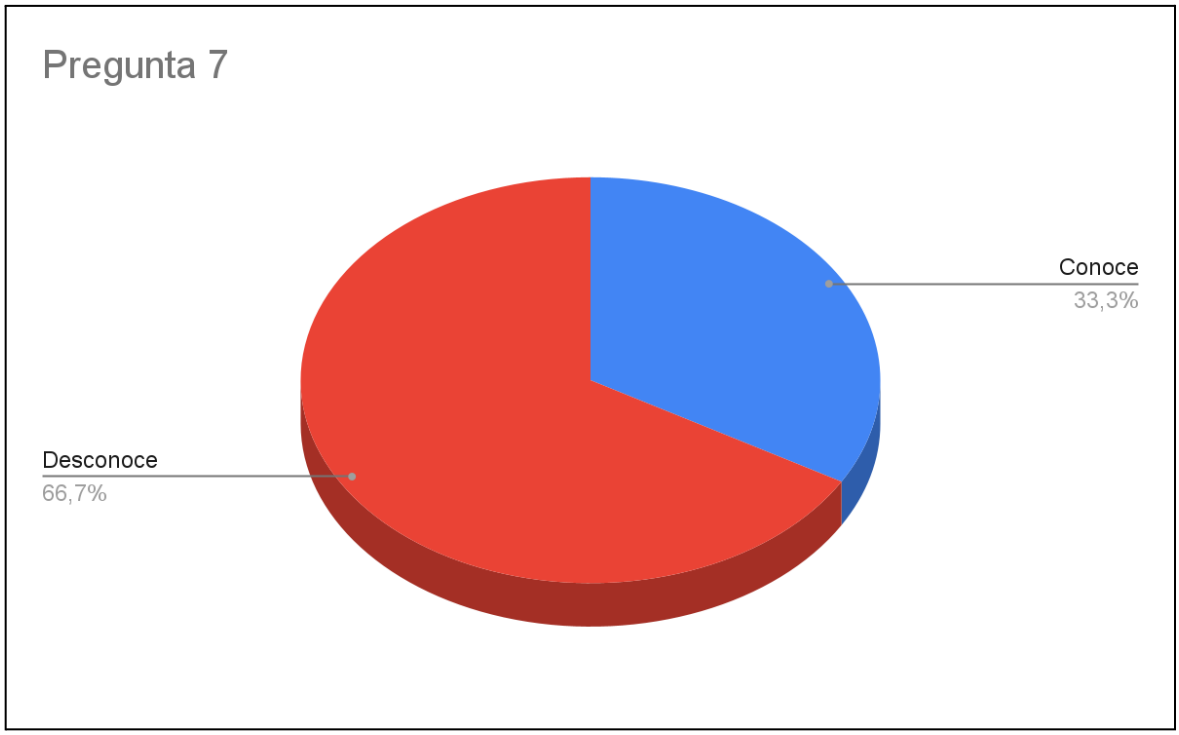


**Figura 07:** Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos?

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la pregunta ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos?, sólo el 33,3% conoce la entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales. Por otra parte, el 66,7% desconoce qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales.

**Pregunta 8: ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva nacional del titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la pregunta ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva nacional del titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?, La mayoría de entrevistados coinciden en que el problema de la quema de totorales es gravísimo en mayor o menor medida, por lo que las recomendaciones que ellos plantean fueron las siguientes:

1. Se debe ser más específico con las autoridades locales, tenientes gobernadores y tener un aval dentro del marco normativo.
2. Coordinar mejor con las autoridades del medio ambiente especialmente con la Reserva natural del Titicaca, ellos nunca están presentes, 5 años en el cargo y no hacen nada.
3. Sería bueno hacer capacitaciones en torno a la normativa vigente, para de esa forma hacer respetar la norma.
4. Cuidarlo como una reserva, por ende debe darse una ley más específica y que no se queme y también se queman los animales pequeños.
5. Debemos cuidar y evitar la quema de totorales ya que está matando a los animales, aves, pescaditos.
6. No queremos totorales para cuidar el medio ambiente, porque debemos cuidar a los animales.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

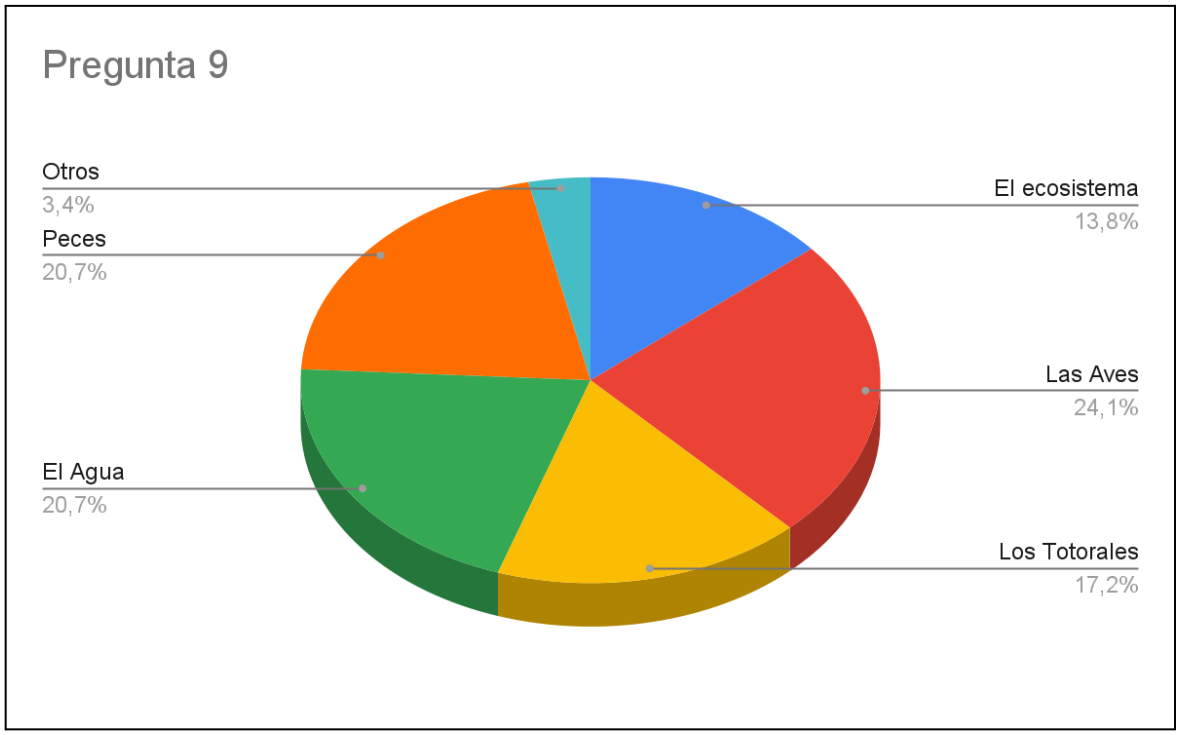


**Figura 08:** ¿Qué se perjudica en una quema de totorales?

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la interrogante ¿Qué se perjudica en una quema de totorales?, respondieron que las aves son 24,1% perjudicadas, seguidos del agua en un 20,7%, de la misma fomas los peces en un 20,7%, luego los totorales en 17,2%, el ecosistema en un 13,8% y finalmente solo un 3,4% considera que son todos perjudicados.

Lo que nos muestra que existe una discrepancia en razón de las afectaciones que se dan, quizá el grupo mayoritario que considera que las aves son las principales afectadas, son las que perciben una afectación más grave al medio ambiente con la quema de totorales. Lo que nos hace suponer que los entrevistados que consideran a una sola categoría de afectados son los que menor importancia le dan a la afectación por la quema de totorales.

## CONCLUSIONES

**Primera:** Se ha determinado respecto a la eficiencia y suficiencia normativa actual de la quema de totorales que en ninguna medida es eficiente ni tampoco suficiente, por cuanto los entrevistados señalaron en su mayoría, que se debe modificar, reformar, y crear nuevas leyes específicas que regulen de manera clara los daños y perjuicios en la quema de totorales.

**Segunda:** Se ha determinado que el 55.6% de los entrevistados consideran ineficiente la normativa vigente relacionada a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente, por cuanto si fuera eficiente no existirá quema de totorales.

**Tercera:** Se ha determinado que el 77,8% considera insuficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente, por cuanto señalaron que existe una carencia y presencia de autoridades que supervisen y apliquen las consecuencias de la quema de totorales. Por ende se debe modificar el Decreto Supremo N° 002-2022-MINAM, en el extremo del cuadro de tipificación de sanciones.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## RECOMENDACIONES

**Primera:** Se recomienda respecto a la eficiencia y suficiencia de la normativa normativa actual de la quema de totorales, que se debe ser más específico con las autoridades locales, tenientes gobernadores y tener un aval dentro del marco normativo.

**Segunda:** Se recomienda respecto a la eficiencia de la normativa actual, que sería bueno realizar capacitaciones en torno a la normativa vigente de quema de totorales, para de esa forma hacer respetar la norma por parte de las autoridades como de las comunidades locales.

**Tercera:** Se propone la modificación normativa del Decreto Supremo N° 002-2022-MINAM, en el anexo del cuadro de Tipificación de Infracciones bajo el siguiente extremo: Referente a las Infracciones relacionadas a la afectación de Flora y Fauna Silvestre y Recurso Paisaje en ANP: Agregando el punto 1.10, bajo el literal: *Provocar incendios en los totorales en el ANP, con subsecuente muerte de aves y la alteración del PH del agua circundante por la caída de cenizas.* Con base legal referencial: Artículos 1 y 2 (literal a), de la Ley de ANP. Artículos 1 y 2 (literal a) del Reglamento. Y asimismo con una clasificación de gravedad (GRAVE) y con una sanción monetaria de 100 UIT.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**BIBLIOGRAFÍA**

Aquize Garcia, C. M. (2018). Estrategias de recuperación para la integración espacial y mejora de la calidad de vida de la bahía interior del Lago Titicaca y la ciudad de Puno. *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*. http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8883

Arias, F., G. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodologia Cientifica*. Episteme.

Avila Morales, H. (2010). *Metodología de la investigación aplicada a los negocios | ISBN 978-612-00-0400-5—Libro*. https://isbn.cloud/9786120004005/metodologia-de-la-investigacion-aplicada-a-los-negocios/

Brañes, R. (2000). *Manual de derecho ambiental mexicano*. México DF: fundación Mexicana para la Educación Ambiental.

Chacon Nina, G. (2018). *Evaluación de la plantación de Totora (Schoenoplectus tatora) en la península de Challapata, municipio de Escoma de la provincia Camacho del Lago Titicaca* [Working Paper]. http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/5392

Conciencia Eco. (2022). *¿Qué es una reserva natural? - Conciencia Eco*. https://www.concienciaeco.com/2012/04/27/que-es-una-reserva-natural/

Congreso de la Republica. (2011). *Ley Forestal y de Fauna Silvestre LEY Nº 29763*. https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29763.pdf

Cruz Ordinola, K. M. (2019). *Analisis de la Proteccion al Medio Ambiente* [Tesis de Pregrado, Universidada Señor de Sipan]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5974/Cruz%20Ordin

ola%2C%20Karla%20Margarita.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores Aroni, M. (2019). *Estimación del servicio ambiental de captura de CO2 en totorales de la reserva nacional del Titicaca-Puno (Perú)* [Tesis de Maestria, Universidad Nacional del Altiplano]. https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/960038

Gob.pe. (2022). *Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado | Gobierno del Perú*. https://www.gob.pe/institucion/sernanp/institucional

Gonzales Nalvarte, K. M. (2017). Efecto de la quema del totoral Schoenoplectus tatora en su crecimiento y biomasa en el sector Chucuito. *Universidad Nacional del Altiplano*. http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9038

Hidalgo Castro, P. (2017). *La totora como componente de elementos estructurales* [Universidad del Azuey]. https://blogs.upm.es/ricsat/wp-content/uploads/sites/388/2017/09/LA-TOTORA-COMO-COMPONENTE-DE-ELEMENTOS-ESTRUCTURALES.pdf

Huamanchumo, H., & Rodriguez, J. (2015). *Metodología de la investigación en las organizaciones.* Summit.

MINAM. (2022). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por afectación a las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2744012/DS.%20002-2022-MINAM.pdf.pdf

Ministerio del Ambiente. (2022). *Sernanp*. Ministerio del Ambiente. https://www.minam.gob.pe/el-ministerio/organismos-adscritos/sernanp/

noboa vasquez, D. R. (2020). *Quema de caña de azúcar como factor asociado a síntomas respiratorios en niños del cantón Marcelino Maridueña* [Tesis de

Pregrado, Universidad de Guayaquil].
http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50167

Suaña Quispe, M. E. (2017). Dinámica de Crecimiento Schoenoplectus Tatora “Totora” por el Efecto corte en los Alrededores del rio Torococha—Juliaca. *Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez*.
http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/2953

Vara Horna, A. A. (2012). *7 Pasos para una tesis exitosa* (USMP).
https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf

**ANEXOS**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

TESIS

Repositorio Institucional UPSC

**ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

| TÍTULO | PROBLEMA | OBJETIVO | VARIABLE | METODOLOGÍA |
|---|---|---|---|---|
| LA NECESIDAD DE LA INCLUSIÓN NORMATIVA DE LA QUEMA DE TOTORALES EN PERJUICIO DEL ECOSISTEMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LA RESERVA NACIONAL DEL LAGO TITICACA 2022 | **GENERAL**<br>¿Es eficiente y suficiente la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022? | **GENERAL**<br>Determinar la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022. | **INDEPENDIENTE**<br>Inclusión normativa de la quema de totorales | **TIPO O MODELO DE INVESTIGACIÓN**<br>Jurídico Exploratorio |
| | **ESPECÍFICO**<br>¿Es eficiente la normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema en la reserva nacional del lago Titicaca 2022?<br><br>¿Es suficiente la normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022? | **ESPECÍFICO**<br>Determinar la eficiencia normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema en la reserva nacional del lago Titicaca 2022.<br><br>Determinar la suficiencia normativa vigente respecto a la quema de totorales en perjuicio del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022. | **DEPENDIENTE**<br>Perjuicio del ecosistema y del medio ambiente | **METODOLOGÍA O ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN**<br>Cualitativo |



REPOSITORIO ALCIRA

Universidad Privada San Carlos

TESIS

Repositorio Institucional UPSC

**ANEXO 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**FICHA BIBLIOGRÁFICA Y ANÁLISIS DOCUMENTAL**

| |
|---|
| **Transcripción de texto:** |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| **Ideas Principales:** |
| |
| |
| |
| |
| **Ideas Secundarías:** |
| |



REPOSITORIO ALCIRA

Universidad Privada San Carlos

TESIS

REPOSITORIO ALCIRA

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| **Conclusiones:** | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| **Autor(es):** | | |
| **Título:** | | |
| **Editorial:** | **País:** | **Páginas Actualizadas:** |



Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos

**Anexo 03: Cuadro de Propuesta de Modificación de Cuadro de Tipificación de Infracciones**

| | Infracciones | Base Legal Referencial | Calificación de la gravedad | Sanción monetaria | Sanción no monetaria |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Infracciones realizadas a la afectación de Flora y Fauna Silvestre y Recurso Paisaje en ANP** | | | | |
| 1.1. | Introducir especies exóticas y/o invasoras de flora y/o fauna que generen afectaciones al interior de un área natural protegida[2]. | • Artículo 2 de la Ley de ANP (literal a).<br>• Artículo 2 del Reglamento (literal a).<br>• Numeral 112.4 del artículo 112 del Reglamento. | Muy Grave | Hasta 10 000 UIT | |
| 1.2. | Contaminación de la diversidad biológica presente en ANP, a través de la introducción de elementos físicos, biológicos y sustancias tóxicas. | • Artículo 1 de la Ley de ANP.<br>• Artículo 1 del Reglamento | Muy Grave | Hasta 10 000 UIT | |
| 1.3. | Realizar acciones para el cambio de uso de suelo no autorizado al interior del ANP[3] | • Artículo 2 (literal a) de la Ley de ANP.<br>• Artículo 2 (literal a) del Reglamento. | Muy Grave | Hasta 10 000 UIT | |
| 1.4. | Provocar incendios forestales[4] en el ANP | • Artículos 1 y 2 (literal a), de la Ley de ANP.<br>• Artículos 1 y 2 (literal a) del Reglamento. | Muy Grave | Hasta 10 000 UIT | |
| 1.5. | Tenencia de flora y/o fauna silvestre categorizada como amenazada en ANP | • Artículo 2 (literal c) de la Ley de ANP. | Grave | Hasta 100 UIT | |
| 1.6. | Emplear equipos, herramientas, maquinarias y/o prácticas para el desarrollo de actividades ilícitas al interior de ANP. | • Artículo 2 (literal a) de la Ley de ANP.<br>• Artículo 2 (literal a) del Reglamento. | Grave | Hasta 100 UIT | |
| 1.7. | Construcción de cualquier tipo de infraestructura no autorizada que afecte o atente contra el recurso paisaje en ANP. | • Artículo 174 del Reglamento.<br>• Artículo 1 del D.S. N° 004-2011-MINAM.<br>• Artículo 116 del Reglamento modificado por D.S. 003-2011-MINAM. | Grave | Hasta 100 UIT | |
| 1.8. | Ingresar a zonas en donde se señale la prohibición de ingreso al interior de las ANP y/o no cuenten con la autorización respectiva | • Artículo 8 (literal d) de la Ley de ANP.<br>• Artículos 24, 26 y 27 (literal c) del Reglamento. | Grave | Hasta 100 UIT | |
| 1.9. | Talar o extraer especies forestales maderables dentro de las ANP sin contar con la autorización y que contravenga las normas vigentes. | • Artículo 2 (literal c) de la Ley de ANP.<br>• Artículo 106 del Reglamento. | Muy Grave | Hasta 10 000 UIT | |
| **1.10.** | **Provocar incendios en los totorales en el ANP, con subsecuente muerte de aves y la alteración del pH del agua circundante por la caída de cenizas.** | • **Artículos 1 y 2 (literal a), de la Ley de ANP.**<br>• **Artículos 1 y 2 (literal a) del Reglamento.** | **Grave** | **Hasta 100 UIT** | |



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**Anexo 04: Entrevista Estructurada**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA**

**Nombre del entrevistador:**

**Nombre del entrevistado:**

**Lugar donde se realiza la entrevista:**

**Zona de Estudio:** **Fecha:**

**DIRIGIDO HACIA AUTORIDADES**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva nacional del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural ?

2. ¿Sabe usted que protege la reserva nacional del Titicaca?

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas naturales?

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente?

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente?

7. Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos?

8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva nacional del titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

9. ¿Qué se perjudica en una quema de totorales?

- El ecosistema ( )
- Las Aves ( )
- Los Totorales ( )
- El Agua ( )
- Peces ( )
- Otros ……

**Gracias!!**

**Anexo 05: Solicitudes presentadas para acopio de información**

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**SUMILLA**: SOLICITO RECABAR INFORMACIÓN DE SU AUTORIDAD PARA UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

**SEÑOR GERENTE GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL - PUNO.**

Jacinto CCORI AGUILAR, identificado con DNI Nº 02284801, domicilio real en el Jr. Ramon Buscaglia Nº 202 de la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román Departamento de Puno. actual Ing. Ambiental y Bachiller en Derecho, a usted digo:

Que, al amparo del numeral 20 del Art. 2º de la Constitución Política del Perú es que recurro a su autoridad como Gerente General de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, se me brinde información peertinente, cuyo Proyecto titula: "**LA NECESIDAD DE LA INCLUSIÓN NORMATIVA DE LA QUEMA DE TOTORALES EN PERJUICIO DEL ECOSISTEMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LA RESERVA NATURAL DEL LAGO TITICACA**". Para cuyo efecto adjunto a la presente las hojas de entrevista a ser llenados por su autoridad.

**POR TANTO:**

A usted Señor Gerente General de Recursos Naturales y Gestión Ambiental acceder a esta mi solicitud por ser de justo y legal.

Puno, 15 de febrero del 2022.

**Jacinto CCORI AGUILAR**
**DNI No 02284801**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**SUMILLA**: SOLICITO RECABAR INFORMACIÓN DE SU AUTORIDAD PARA UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

**SEÑOR JEFE DE LA RESERVA NATURAL DEL LAGO TITICACA - PUNO.**

Jacinto CCORI AGUILAR, identificado con DNI Nº 02284801, domicilio real en el Jr. Ramon Buscaglia Nº 202 de la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román Departamento de Puno. actual Ing. Ambiental y Bachiller en Derecho, a usted digo:

Que, al amparo del numeral 20 del Art. 2º de la Constitución Política del Perú es que recurro a su autoridad como jefe encargado de la Reserva Nacional del Titicaca, se me brinde información de la normativa vigente, la delimitación exacta de la reserva, de cuyo Proyecto titula: "**LA NECESIDAD DE LA INCLUSIÓN NORMATIVA DE LA QUEMA DE TOTORALES EN PERJUICIO DEL ECOSISTEMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LA RESERVA NATURAL DEL LAGO TITICACA**". Para cuyo efecto adjunto a la presente las hojas de entrevista a ser llenados por su autoridad.

**POR TANTO:**

A usted Señor Jefe encargado de la Reserva Nacional del Lago Titicaca acceder a esta mi solicitud por ser de justo y legal.

Puno, 15 de febrero del 2022.

**Jacinto CCORI AGUILAR**
**DNI No 02284801**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## Anexo 06: Entrevistas realizadas

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado: María Arteta Beltran**

**Lugar donde se realiza la entrevista:** .....

**Zona de Estudio:** RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

**Fecha:** 15/03/2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES DE LA SERNANP:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Cuál es el **ámbito de la competencia** exclusiva de la SERFOR en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

El SERFOR tiene competencias fuera de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, zonas de amortiguamiento, Área de Conservación Privada y Áreas de Conservación Regional

2 ¿Qué **normatividad le ampara la protección** de la reserva natural del lago Titicaca?

- Ley N°26834: Ley de Áreas Naturales Protegidas, 04 de julio de 1997.
- Decreto Supremo N°038-2001-AG: Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, 26 de junio de 2001.
- Decreto Supremo N°185-78-AA: Declaran la Reserva Nacional del Titicaca en superficie ubicada en las provincias de Huancané y Puno, departamento de Puno. 31 de octubre de 1978.
- Resolución Presidencial N°038-2021-SERNANP: Aprobación del Plan Maestro de la Reserva Nacional del Titicaca periodo 2021-2025 y Precisión de la Zona de Amortiguamiento. 08 de febrero del 2021

3 ¿Qué tipo de **intervenciones** realizan en cumplimiento de sus funciones en la reserva Natural del lago Titicaca?

El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Protegidas por el Estado– SINANPE, y en su calidad de autoridad técnico-normativa realiza su trabajo en coordinación con gobiernos regionales, locales y propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada. Cuyas funciones son las siguientes:

- Asegurar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión de las ANP.
- Emitir opinión sobre todos los proyectos normativos que involucren a las ANP.
- Desarrollar la gestión de las ANP considerando criterios de sostenibilidad financiera.
- Aprobar las normas y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y gestión de las ANP.
- Orientar y apoyar la gestión de las ANP cuya administración está a cargo de los gobiernos regionales, locales y los propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.
- Dirigir el SINANPE en su calidad de ente rector y asegurar su funcionamiento como sistema unitario.
- Establecer los mecanismos de fiscalización y control, así como las infracciones y sanciones administrativas correspondientes; ejercer la potestad sancionadora en los casos de incumplimiento, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión, de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto.
- Promover la participación ciudadana en la gestión de las ANP.

4 ¿**SERNANP puede sancionar a los responsables** de la quema de totorales en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

Si la actividad se realiza al interior del ANP, se realiza de una manera indiscriminada sin ningún tipo de planificación ni coordinación, incumpliendo los documentos de gestión con los que cuenta la Reserva, ese caso puede procederse a la sanción en base a lo establecido en el Procedimiento Administrativo Sancionador e incluso realizar las denuncias ante a Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

5 ¿**SERNANP** posee función sancionadora administrativamente a los infractores y pueden ser penalizados por algún reglamento?

SI (X ) No ( ) Cual conoce: El Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), que fue aprobado con Decreto Supremo N° 002-2022-MINAM por afectación a las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional.

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado:**
Señor José Chambilla Flores - Presidente

**Lugar donde se realiza la entrevista:** Chucuito

**Zona de Estudio:** Churo **Fecha:** 14- marzo -2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?
   Los recursos que tenemos a disposición de manera natural

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?
   Lo protege ANA

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?
   SI ( ) No ( ) otros (x) Cuales: La Marina

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?
   SI ( ) No ( ) otros (x) Cual conoce: Solo nosotros cuidamos



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

SI ( ) No (x) otros ( ) Cuales: ----------

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

No estoy de acuerdo porque hay animales a los que los matan y el humo contamina

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

-SERFOR ( )
-MUNICIPALIDAD (x)
-COMUNIDAD CAMPESINA (x)
Otros: ( )……

8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

Debemos cuidar y evitar la quema de totorales ya que estamos matando a los animales: aves, pescados

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?

-El ecosistema. ( )
-Las aves (x)
-Los totorales ( )
-El Agua (x)
-Peces (x)
-Otros: ----------

**Gracias!!**

01218613



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado:**
Sra. Silvia Virginia Cutipa Manzano - Comunera

**Lugar donde se realiza la entrevista:** Chucuito

**Zona de Estudio:** Churo **Fecha:** 14 - marzo - 2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?
   Es un espacio natural de nuestro medio.

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?
   Organización de forestación y cuidado de la fauna

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?
   SI (x) No ( ) otros ( ) Cuales: ----------

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?
   SI ( ) No ( ) otros (x) Cual conoce: ----------



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

SI ( ) No (x) otros ( ) Cuales: ----------

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

No porque contamina al medio ambiente y el lago

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

-SERFOR ( )
-MUNICIPALIDAD (x)
-COMUNIDAD CAMPESINA (x)
Otros: ( )……

8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

No quemar totorales para cuidar el medio ambiente del lago.
No quemar otros materiales.
Cuidar las plantas, árboles, insectos

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?

-El ecosistema. (x)
-Las aves (x)
-Los totorales (x)
-El Agua (x)
-Peces (x)
-Otros: ----------

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

## ENTREVISTA

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado:**
Señor Samuel Chata Chambilla - Comunero

**Lugar donde se realiza la entrevista:** Chucuito

**Zona de Estudio:** Churo **Fecha:** 14- marzo - 2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?
   Cuidar las plantas, zonas arqueologicas

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?
   Los guarda costas, la marina, el estado y no conocer muchas de reservas.

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?
   SI ( ) No ( ) otros (x) Cuales: Las normas del estado

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?
   SI ( ) No (x) otros ( ) Cual conoce: ----------



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

SI ( ) No (X) otros ( ) Cuales: ----------

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

No porque contamina el ambiente, también mata a los animales de los totorales y a los pescados.

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

-SERFOR ( )
-MUNICIPALIDAD (X)
-COMUNIDAD CAMPESINA (·)
Otros: ( )……

8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

Debe realizarse capacitaciones y orientaciones para el cuidado del medio ambiente de parte del estado.

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?

-El ecosistema. ( )
-Las aves (x)
-Los totorales ( )
-El Agua (x)
-Peces (x)
-Otros: ----------

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

fono: 950 085 832

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado:** Juan Mamani Condori (gobernador)

**Lugar donde se realiza la entrevista:** chucuito (Supsrefectura)

**Zona de Estudio:** chucuito **Fecha:** 25-02-2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?
   Donde habitan Especies de flora y Fauna de la zona lago y los recursos que rodea

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?
   Protege las Especies Nativas. Totora, Aves osea la flora y la fauna.

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?
   SI (X) No ( ) otros ( ) Cuales: DL 26834 ley de Areas Nat. Proteg.

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?
   SI (X) No ( ) otros ( ) Cual conoce: DL 26834

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?
   SI (X) No ( ) otros ( ) Cuales: Carancia y Presencia de Autoridades

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

La normativa no es suficiente

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?
   - -SERFOR (X)
   - -MUNICIPALIDAD ( )
   - -COMUNIDAD CAMPESINA ( )
   - Otros: ( )……

8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

MINAM debe ser mas especifico con las autoridades locales, Tenientes gobernadores y Tener un abal dentro del Marco Normativo

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?
   - -El ecosistema. (X)
   - -Las aves (X)
   - -Los totorales (X)
   - -El Agua (X)
   - -Peces (X)
   - -Otros: ----------

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

DIRECCION REGIONAL AGRARIA - PUNO

ENTREVISTA

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado:** Grover Idme Hanni Espec. Biologo

**Lugar donde se realiza la entrevista:** ATFFS PUNO

**Zona de Estudio:** Puno **Fecha:** 15-02-2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES DE LA SERFOR:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Cuál es el **ámbito de la competencia** exclusiva de SERFOR en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

La competencia del SERFOR es a nivel nacional fuera de las Areas Naturales Protegidas (SERNANP)

2 ¿Qué **normatividad le ampara la protección** de la reserva natural del lago Titicaca?

La Reserva Nacional del Titicaca es administrada por el SERNANP. Como SERFOR la normatividad que nos ampara es la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos

3. ¿Qué tipo de **intervenciones** realizan en cumplimiento de sus funciones en la reserva Natural del lago Titicaca?

No tenemos ninguna intervención en las areas naturales protegidas, ellas se rigen por sus propias normas.

5. ¿SERFOR puede sancionar a los responsables de la quema de totorales en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

No le corresponde sancionar a la Reserva Nacional del Titicaca siendo parte del SERNANP



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

6. ¿SERFOR posee función sancionadora administrativamente a los infractores y pueden ser penalizados por algún reglamento?

SI (X) No ( ) Cual conoce: fuera de Areas Naturales Protegidas el SERFOR tiene sanciones con el Procedimiento Administrativo Sancionador - PAS aquellas que infringen contra el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Gracias!!



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Fono: 930 172 837
Fono Whatssapp 901 882 105

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR
**Nombre del entrevistado:** Percy Coila Charca
**Lugar donde se realiza la entrevista:** Bahía de Puno - Islas Flotantes UROS
**Zona de Estudio:** Puno **Fecha:** 11-03-2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?
   Es la zona donde protege a los animales y plantas y los peces del Lago

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?
   Protege a las aves y plantas y peces

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?
   SI ( ) No (X) otros ( ) Cuales: ahorita no lo se

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?
   SI ( ) No (X) otros ( ) Cual conoce: Para mañana te aviso

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?
   SI (X) No ( ) otros ( ) Cuales: Tuvimos un incendio muy grave

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

si, Porque el 25 de Octubre de 2021 casi 10 familias fueron damnificados por la quema de Totorales en el Centro Poblado los Uros con consecuencias fatales para una persona adulto mayor de nombre Valentin Jallahua en el sector Capi Cruz grande y se propago a mas sectores un total de 5 sectores incluido la I.E. 70052

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

   -SERFOR (X)

   -MUNICIPALIDAD ( )

   -COMUNIDAD CAMPESINA ( )

   Otros: ( )……

8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

   Coordinar mejor con las autoridades del medio Ambiente especialmente con la Reserva Natural del Titicaca ellos nunca estan presentes 5 años en el cargo y no hacen nada

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?

   -El ecosistema. (X)

   -Las aves (X)

   -Los totorales (X)

   -El Agua (X)

   -Peces (X)

   -Otros: Todos son perjudicados

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

fono: 953 300 620
Centro Poblado Llachon

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR
**Nombre del entrevistado:** Clemente Flores Mamani
**Lugar donde se realiza la entrevista:** Comunidad Llachon
**Zona de Estudio:** Capachica **Fecha:** 13-03-2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?
   Área protegida por el estado

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?
   Todo lo que hay dentro de ello del Lago
   Peces, plantas, aves

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?
   SI ( ) No ( ) otros ( ) Cuales: Ministerio de Agricultura Tiene la normativa

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?
   SI ( ) No ( ) otros ( ) Cual conoce: Ellos manejan

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?
   SI (x) No ( ) otros ( ) Cuales: Si pero a nosotros deben de informarnos

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Como no sabemos sobre esta leyes y se quema sin control porque desconocemos como debemos quemar No es suficiente

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?
   - -SERFOR (X)
   - -MUNICIPALIDAD ( )
   - -COMUNIDAD CAMPESINA ( )
   - Otros: ( )……
8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

No tenemos mucha información exacta, sería bueno que nos den a conocer cual es la norma para nosotros hacer respetar la Norma.
-Ud. Puede apoyarnos y nos capacite.

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?
   - -El ecosistema. ( )
   - -Las aves (X)
   - -Los totorales (X)
   - -El Agua (X)
   - -Peces (X)
   - -Otros: ----------

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

fono 926 224 432

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado:** Mario Apaza Quispe (Teniente gobernador)

**Lugar donde se realiza la entrevista:** Coata (Gobernación)

**Zona de Estudio:** Coata **Fecha:** 11-03-2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?

   Area verde que esta a la administracion del Estado

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?

   la ANA protege la Reserva Natural donde se protege los animales y las plantas.

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?

   SI (X) No ( ) otros ( ) Cuales: pero no me acuerdo

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?

   SI (X) No ( ) otros ( ) Cual conoce: pero no me acuerdo

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

   SI ( ) No (X) otros ( ) Cuales: Por eso se quema los Totorales

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

las normativa debe ser mas claro y mucho más cuidado necesita el Lago

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?
   - -SERFOR ( )
   - -MUNICIPALIDAD ( )
   - -COMUNIDAD CAMPESINA ( )
   - Otros: ( ).... Desconoce.....
8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

   cuidarlo como una reserva.
   Debe Darse una ley mas especifica y que no se queme y tambien se quemen los animales pequeños

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?
   - -El ecosistema. ( )
   - -Las aves (X)
   - -Los totorales (X)
   - -El Agua ( )
   - -Peces ( )
   - -Otros: medio ambiente

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador:** Bach. Jacinto CCORI AGUILAR

**Nombre del entrevistado:** Edgar Bacilio Pacompia Bustinza

**Lugar donde se realiza la entrevista:** Sub prefecto Distrito Capachica

**Zona de Estudio:** Capachica **Fecha:** 13-03-2022

**DIRIGIDO HACIA LAS AUTORIDADES:**

Le agradecemos responder a esta breve entrevista estructurada, que tiene por finalidad obtener datos que nos permitan conocer la eficiencia y suficiencia de la normativa actual de la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente en la reserva natural del lago Titicaca 2022. Por lo que se presenta a continuación las siguientes interrogantes planteadas.

**INSTRUCCIONES:**

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

**PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Qué es para usted una Reserva Natural?

   Es una área protegida por el estado

2. ¿Sabe usted que protege la reserva natural del lago Titicaca?

   Protege la flora y la fauna

3. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección de reservas natural del Lago Titicaca?

   SI ( ) No (x) otros ( ) Cuales: El minan lo maneja

4. ¿Sabe usted con qué normativa se cuenta en la actualidad para la protección del medio ambiente?

   SI ( ) No (x) otros ( ) Cual conoce: El minan lo maneja

5. ¿Considera usted eficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?

   SI ( ) No (x) otros ( ) Cuales: No, si no no se quemaria los Totorales

6. ¿Considera usted suficiente la normativa actual que regula los aspectos relacionados a la quema de totorales en perjuicio del ecosistema y del medio ambiente del Lago Titicaca?



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Es deficiente, puesto que se quema los Totorales y tambien las aves desprevenidos lo que perjudica el ecosistema con estas quemas y el humo contamina el aire y eso respiramos

7. ¿Sabe usted qué entidad o institución regula, protege y actúa de manera legal ante los impactos negativos ambientales, tales como la quema de totora y otros conexos en la Reserva Natural del Lago Titicaca?

-SERFOR ( )

-MUNICIPALIDAD ( )

-COMUNIDAD CAMPESINA ( )

Otros: ( ) Reserva Natural del Titicaca

8. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la protección del medio ambiente y la reserva natural del Titicaca, específicamente en la quema de totorales que impactan negativamente?

Ser capacitados y mayormente sencibilizados por lo que rogaria a Ud. pueda en una posterior fecha capacitarnos a todos los tenientes gobernadores que ya lle haremos llegar un documento.

9. ¿Qué se perjudica en una eventual quema de totorales?

-El ecosistema. (X)

-Las aves ( )

-Los totorales ( )

-El Agua ( )

-Peces ( )

-Otros: ----------

**Gracias!!**



Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

**Anexo 07: Fotografías de entrevistas y otros.**

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC

Universidad Privada San Carlos
Repositorio Institucional UPSC